FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rojas	Cordoba	Yeimy Xiomara

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1026572635	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 07 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

la quinta mz g casa tres GUATEQUE LA QUINTA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO GUATEQUE

TELÉFONO 0000000 EMAIL xhiomy202@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA DE EMPRESAS	11	2023	1026572635
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	09	2017	1026572635

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE SUTATENZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	SUTATENZA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3112024168	*Día*	21	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
APOYO GESTION SALUD PUBLICA	ALCALDIA-SALUD	CARRERA 4 null null Carrera 4 No. 4 34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOYACA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3112739127	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
1958 1 2010 ENFERMERA	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 20 9 29 PALACIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL REGIONAL II NIVEL VALLE DE TENZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	GUATEQUE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3176398804	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	ACCIONES EN SALUD PUBLICA	Kilómetro 1 vía a Sutatenza

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL II NIVEL VALLE DE TENZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* GUATEQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176398804	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* Kilómetro 1 vía a Sutatenza						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19- MARZO- 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.572.635

ROJAS CORDOBA

APELLIDOS

YEIMY XIOMARA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00426951-F-1026572635-20130304 0032470914A 1 1972165678

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yeimy Xiomara Rojas Córdoba

C. C. Nº 1.026.572.635 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Empresas de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de diciembre de 2023

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 151187
Libro de Registro No. 64
Folio No. 462
Fecha 18-12-2023

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Powered by CamScanner

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

YEIMY XIOMARA ROJAS CÓRDOBA

C.C. No. 1.026.572.635 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2017

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 160 Registro 53716 Fecha: 08 de septiembre de 2017

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

ACTA DE GRADO 815

En Bogotá D.C., el 8 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas, convocados por Resolución Nacional 062 del 04 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz, y la Secretaria General (E), doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **YEIMY XIOMARA ROJAS CORDOBA** con cédula de ciudadanía número 1026572635 de BOGOTÁ D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 160, número 53716.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 8 de septiembre de 2017.

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaria General

Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

www.ins.gov.co

FETP Field Epidemiology Training Program

La salud es de todos | Minsalud

Certificado

Otorgado a

YEIMY XIOMARA ROJAS CORDOBA

Con CC. 1026572635 de Bogota

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el curso

Epidemiología de campo de primera línea - Frontline

Que se realizó en Tunja, Boyacá del 05 de julio al 22 de septiembre de 2022

Intensidad: 160 horas

Martha Lucia Ospina Martínez
Instituto Nacional de Salud Directora General

Franklyn Edwin Prieto Alvarado
Instituto Nacional de Salud
Director Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

Maritza Adegnis Gonzalez Duarte
Instituto Nacional de Salud
Coordinadora Grupo de Formación del Talento Humano VSP

Powered by CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

yeimy xiomara rojas cordoba

C.C 1.026.572.635

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de marzo 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76814611000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026572635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 06:09 PM

Código Verificación: **TGBQF7A92P**

Válida hasta: **17/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yeimy Xiomara Rojas Cordoba

CC 1026572635 de Bogota D.C

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-06-15
Fecha de vencimiento: 2026-06-15

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yeimy Xiomara Rojas Cordoba

CC 1026572635 de Bogota D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2024-02-09
Fecha de vencimiento: 2026-02-09

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Yeimy Xiomara Rojas Cordoba

CC 1026572635 de Bogota D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-09
Fecha de vencimiento: 2026-02-09

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

DRA. ADRIANA GRIJALBA
NIT 52429374-
Cra. 7ª No. 8-35 Local 4 Tel. (312) 510-8161

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

GUATEQUE - BOYACÁ

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.



Identificación: CC 1026572635 Fecha Nac.:20/07/1992 Edad: 32 Año(s), 4 Mes(es) y 5 Día(s) Fecha de Realización: 03/02/2025
Paciente: ROJAS CORDOBA YEIMY XIOMARA Sexo: F
Dirección: LA QUINTA MANZANA G CASA 3 Teléfono: 3046818006
Entidad: PARTICULAR
Afiliación: Otro Nivel : 2 No. Admisión: 5944

Empresa CONTRATISTA
Cargo CONTRATISTA
ARL DESCONOCIDO02

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☑ Físico ☑ Psicolaboral ☑ Químico ☑ Ergonómico ☑ Eléctrico ☑ Otros ☐

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☐ Si	☑ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☐ Si	☑ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No
			Examen Médico por Especialista	☑ Si	☐ No	E. Osteomuscular	☑ Si	☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☐ No ☑ N/A

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☐ Si	☑ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☑ Si	☐ No	Otras Recomendaciones	☑ Si	☐ No

¿Otras - Cuales?

ASISTIR A EPS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CICLO DE VIDA DE LA ADULTEZ - PAUSAS ACTIVAS DE DESCANSO, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE MUSCULATURA, HIGIENE POSTURAL.

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Ampliación de Recomendaciones

SEGUIR RECOMENDACIONES DEL EMPLEADOR DE ACUERDO PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA - DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS - EJERCICIO REGULAR DE 150 MIN SEMANALES

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
. GRIJALBA FUERTES ADRIANA FERNANDA, Medico Seguridad y Salud en el Trabajo 524293740 RM 1044 Universidad Javeriana DRA. ADRIANA FERNANDA GRIJALBA FUERTES MEDICA CIRUJANA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RM. 15300/2001 LICENCIA SST RESOL 1044 - 2020	

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos | Minsalud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



YEIMY XIOMARA ROJAS CORDOBA

C.C. 1.026.572.635

FUND UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - FUAA

Bogotá D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2017-09-08

FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2019-02-28

Powered by CamScanner

20408

Crear-ID.com | 821 9115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

Powered by CamScanner

EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA
IDENTIFICADO CON
NIT - 900.004.894-0

CERTIFICA

Que **YEIMY XIOMARA ROJAS CÓRDOBA,** persona natural identificada con C.C. No. 1.026.572.635 DE BOGOTÁ D.C., en calidad de CONTRATISTA, ha venido ejecutando los servicios profesionales en el área de ENFERMERIA, por medio del contrato de prestación de servicios, cumpliendo a satisfacción con el objeto y las obligaciones de los mismos, conforme se describe a continuación:

CPS-076-2019 POR VALOR DE $ 25.600.000 DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CPS-018-2020 POR VALOR DE $ 38.400.000 DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CPS-172-2020 POR VALOR DE $ 1.535.000 DESDE EL 22 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CPS-016-2021 POR VALOR $ 26.112.000 DESDE 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021
CPS-128-2021 POR VALOR $ 25.800.000 DESDE EL 13 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CPS-024-2022 POR VALOR $ 53.148.000 DESDE EL 05 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CPS-031-2023 POR VALOR $ 28.699.920 DESDE EL 06 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

OBJETO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEQUE, GUAYATA, TENZA, SUTATENZA, CHINAVITA, CHIVOR Y ALMEIDA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, LIDERAZGO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, Y MANEJO DEL SUBSISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES.	ESPECIFICACIÓN TECNICA: DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA LA PROFESIONAL DEBERÁ LIDERAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LAS SEDES DE GUATEQUE, GUAYATÁ, TENZA, ALMEIDA, SUTATENZA, CHINAVITA Y CHIVOR. EN CONCRETO DEBERÁ EFECTUAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: 1) ELABORAR Y RENDIR LOS INFORMES DE AVANCE Y SEGUIMIENTO Y DEMÁS TRABAJOS QUE SOLICITEN EN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES CONVENIOS PIC. 2) ESTAR DISPONIBLE CUANDO LOS SUPERVISORES DE LOS CONVENIOS LO REQUIERA. 3) PROGRAMAR CONCERTADAMENTE CON LAS PROFESIONALES QUE EJECUTAN LOS PIC, LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS DE LOS CONVENIOS. 4) ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO SE IMPARTA POR PARTE DE LOS SUPERVISOR DE LOS CONVENIOS. 5) LIDERAR Y MONITOREAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LINEAMIENTOS Y METAS DEFINIDAS POR EL MUNICIPIO Y/O EL DEPARTAMENTO. 6) VERIFICAR QUE LOS PICS SE EJECUTEN CON ACTIVA PARTICIPACIÓN SOCIAL, APOYÁNDOSE Y ARTICULÁNDOSE CON GRUPOS, ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES Y COMUNITARIAS; ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES O DE BASE COMUNITARIA CON EXPERIENCIA EN TEMAS DE SALUD. 7) ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PIC. 8) SUPERVISAR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE EJECUCIÓN A LA ENTIDAD TERRITORIAL CON LA PERIODICIDAD QUE SE ACUERDE DE MANERA CONJUNTA ENTRE LAS PARTES O CUANDO CUALQUIER ENTE DE CONTROL O AUTORIDAD COMPETENTE LO REQUIERA. 9) PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO CONVOCADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO Y/O DEPARTAMENTO. 10) REALIZAR LAS REUNIONES

	TÉCNICAS CON EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE SALUD PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES Y PLANES DE MEJORAMIENTO, SI ES EL CASO. 11) MANEJAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SIBACON SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ. 12) SEGÚN LA NECESIDAD REALIZAR REUNIONES INTERSECTORIALES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO EN LAS COMUNIDADES. 13) SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LOS COMITÉS MUNICIPALES. 14) SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PIC EN CADA INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES. 15) CUMPLIR CON LAS DEMÁS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO, QUE SE DERIVEN DE LA LEY O REGLAMENTO O TENGAN RELACIÓN CON LA NATURALEZA DE LOS CONVENIOS. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA: 1) IDENTIFICAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN EL REPS Y REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES INFORMADORAS (UI) Y UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS UPGD EN EL SIVIGILA. 2) REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y HACER LA TRANSFERENCIA SEMANAL DE EISP AL DEPARTAMENTO. REALIZAR EL CARGUE DE LA REALIMENTACIÓN ENVIADA POR EL DEPARTAMENTO. 3) REALIZAR LA NOTIFICACIÓN SEMANAL POSITIVA O NEGATIVA EN EL SVEMMBW DE LA IDENTIFICACIÓN DE MUERTES EN MUJERES DE 10 A 54 AÑOS O MUERTES MATERNAS. 4) REALIZAR LA VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LAS LESIONES OCASIONADAS POR PÓLVORA POR FUEGOS PIROTÉCNICOS EN LA TEMPORADA DECEMBRINA Y FIESTA DE PRINCIPIO DE AÑO. 5) REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA POR MEDIO DE LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BAI) Y ENVIÓ MENSUAL DE LOS RIPS A TRAVÉS DEL APLICATIVO SIANIESP. 6) REUNIÓN MENSUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COVE Y COORDINACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD. 7) REALIZAR EL ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA, HOSPITALIZACIÓN Y/O URGENCIAS POR GRUPOS DE EDAD, UTILIZANDO EL SIANIESP Y PRESENTAR EN COVE INSTITUCIONAL (ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE). 8) ELABORACIÓN DE LOS CANALES ENDÉMICOS CON COMPORTAMIENTO POR PERIODO O SEMANA EPIDEMIOLÓGICA SEGÚN PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y PRESENTAR SU COMPORTAMIENTO EN EL COVE MENSUAL. 9) ELABORACIÓN DE CURVAS DE COMPORTAMIENTO POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA SEGÚN PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y PRESENTAR SU COMPORTAMIENTO EN EL COVE MENSUAL. 10) ELABORAR UN INFORME TRIMESTRAL DEL COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DE LOS EISP, COBERTURAS DE VACUNACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE EN LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LOS PROTOCOLOS Y REMITIRLO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL (ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE) 11) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFOGRAFÍA DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA SALUD – ASIS DEL 2021 - SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ASIS 2021 ANTE UNA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL. 12) REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ASIS 2018 GENERAL SEGÚN LINEAMIENTOS. 13) REALIZAR ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LOS HECHOS VITALES (NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES) Y PRESENTARLO EN EL COVE MENSUAL. 14) SEGUIMIENTO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DEL INS. 15) APOYAR LAS JORNADAS DE BÚSQUEDA DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN SIGNOS Y SÍNTOMAS, TRATAMIENTO Y RUTAS DE ATENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. 16) APOYAR LAS JORNADAS DE BÚSQUEDA DE SINTOMÁTICOS DE PIEL Y DE SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN SIGNOS Y SÍNTOMAS, TRATAMIENTO Y RUTAS

	DE ATENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. 17) APOYAR LA ENCUESTA DE COBERTURAS Y MONITOREO RÁPIDO DE VACUNACIÓN, SEGÚN LINEAMIENTO PAI. 18) IDENTIFICAR GRUPO PARA CONFORMAR LA RED COMUNITARIA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – COVECOM. 19) REALIZAR JORNADAS DE ENTRENAMIENTO A LA RED COMUNITARIA DE VSP EN ACCIONES DE DETECCIÓN DE EISP. 20) CONSTRUIR EL DOCUMENTO DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD SENTIDA. 21) PARTICIPAR EN LA JORNADAS PRASS. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES: 1) SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO A LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO – VPH-, EN LA POBLACIÓN OBJETO, DEFINIDA POR EL PAI. 2) DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LAS NUEVAS VACUNAS INCLUIDAS EN EL ESQUEMA NACIONAL INCLUYENDO COVID 19. 3) ADOPTAR Y ADAPTAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS JORNADAS NACIONALES DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA PERMANENTE EN LAS FECHAS DEFINIDAS POR EL MSPS. 4) PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL, PARA LOGRAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA. 5) PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL Y CON ALIADOS ESTRATÉGICOS, CONVOCADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL. 6) REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS. 7) PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MSPS EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS EN VACUNACIÓN: 1. VACUNACIÓN INTRAMURAL 2. VACUNACIÓN EXTRAMURAL 3. JORNADAS DE VACUNACIÓN. 4. VACUNACIÓN SIN BARRERAS. 5. SEGUIMIENTO A COHORTES DE NACIDOS VIVOS. 6. CANALIZACIÓN Y DEMANDA INDUCIDA A LA POBLACIÓN. - COORDINAR Y DESARROLLAR LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN DEFINIDAS POR EL MSPS - GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EXTRAMURAL, PARA EL LOGRO DE COBERTURAS ÚTILES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA, ZONAS DE RIESGO Y DE DIFÍCIL ACCESO. 8) PARTICIPAR EN LAS VIDEOCONFERENCIAS ORGANIZADAS POR EL PAI Y DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, QUE REALICE EL MSPS O EL INS. 9) VERIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA CADENA DE FRÍO DOS VECES AL AÑO EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR EL MSPS. 10) VERIFICAR QUE ESTE ACTUALIZADO Y SOCIALIZADO EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE FALLA O INTERRUPCIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO. 11) SOLICITAR EN PAIWEB LAS VACUNAS, JERINGAS E INSUMOS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y NORMA EXISTENTE EN GUATEQUE. 12) REALIZAR ACUSO DE RECIBIDO EN EL FORMATO DISEÑADO PARA ESTE FIN AL MSPS, O POR EL PAIWEB, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN (1) DÍA DESPUÉS DE RECIBIR EL PEDIDO DE GUATEQUE. 13) NOTIFICAR POR ESCRITO DE MANERA INMEDIATA LA PÉRDIDA DE VACUNAS O INSUMOS DEL PROGRAMA E SOLICITAR LA INICIACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE CONTROL INTERNO. 14) FORTALECER EN LA POBLACIÓN, LA COMUNICACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS VACUNAS DADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD. 15) ENVIAR MENSUALMENTE, HASTA EL DÍA 05 CALENDARIO, EL ARCHIVO DE INFORME MENSUAL DE DOSIS APLICADAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. 16) GARANTIZAR QUE EN LOS COMITÉS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA -COVE-, SEA INCLUIDO EL TEMA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES –PAI. 17) EFECTUAR UNA ENCUESTA DE COBERTURA DE VACUNACIÓN EN ZONA URBANA Y RURAL DE CADA MUNICIPIO. 18) EFECTUAR LOS MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURA INTENCIONALES, QUE SE REQUIERAN, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO. SUBSISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES: 1) ANÁLISIS MENSUAL DE LA RELACIÓN NACIMIENTOS/DEFUNCIONES. 2) SUPERVISIÓN DEL CARGUE OPORTUNO DE CERTIFICADOS. 3) CREACIÓN DE USUARIOS Y RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑAS

	DEL SISTEMA. 4) MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE AJUSTES EN LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN (SEGÚN SE REQUIERA). 5) REVISIÓN DE CONCORDANCIA ENTRE EL SISTEMA RUAF ND Y LIBRO DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LA ESE. - INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO RESPECTO AL SISTEMA. ASISTENCIA A COMITES Y OTRAS ACTIVIDADES: ASISTIR A LOS DIFERENTES COMITÉS, TALES COMO COMITÉ DE INFECCIONES, COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA, COMITÉ DE TRANSFUSIONES, COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS, COMITÉ DE ÉTICA, TÉCNICO CIENTÍFICO, CASO CLÍNICO PATOLÓGICO O ESTUDIOS DE CASOS CLÍNICOS. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CONSENSO Y LA ADHERENCIA. PARAGRAFO 1: CUANDO SE VERIFIQUE POR PARTE DEL HOSPITAL QUE LA ENFERMERA NO PERMANECIÓ EN EL SERVICIO DURANTE EL TIEMPO SOLICITADO POR EL HOSPITAL O SE PRESENTE AL TURNO CON POSTERIORIDAD A LA HORA SEÑALADA, EL HOSPITAL TENDRÁ LA FACULTAD PARA DESCONTAR LAS HORAS O EL TIEMPO NO CUMPLIDO. PARAGRAFO 2: CUANDO SE PRESENTEN GLOSAS QUE OBEDEZCAN A NEGLIGENCIA U OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES O ACTIVIDADES CONTRATADAS, EL VALOR GLOSADO SERÁ DESCONTADO DE LA CUENTA DEL MES EN QUE SE REPORTARON. PARÁGRAFO 3º.- EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL. PARÁGRAFO 4º.- EL CONTRATISTA ADEMÁS SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS O PÉRDIDAS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES O EQUIPOS QUE A SU CARGO LE SEAN ASIGNADOS POR EL HOSPITAL. MIENTRAS NO SE DEMUESTRE LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, EL HOSPITAL DESCONTARÁ DE LAS SUMAS QUE ADEUDE AL CONTRATISTA, EL VALOR DE LOS BIENES TOMANDO PARA ELLO EL VALOR CORRIENTE EN EL COMERCIO Y EL TRÁMITE SE SURTIRÁ DIRECTA Y UNILATERALMENTE, SIN ACUDIR ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.

La presente se expide en el municipio de Guateque (Boyacá), a solicitud de la interesada, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

MARCELO MARIÑO MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION DE TALENTO HUMANO
DE AGS COLOMBIA SAS
NIT. 830.006.777-2
TH-090

CERTIFICA QUE:

YEIMY XIOMARA ROJAS CORDOBA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.026.572.635, laboró para **AGS COLOMBIA SAS**, mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios en fecha de inicio el seis (06) de enero de 2023 y fecha de finalización el diecinueve (19) de mayo de 2023, en el cargo de **ENFERMRO PROFESIONAL** para el proyecto Consorcio Ags- Ingeplan

La presente se expide, a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

ANGELA ROCIO MENDOZA GARCIA
Directora de Gestión de Talento Humano

Elaboró: J. Cruz

Calle 99 No. 9ª 45 P5
Tel. 2 45 46 19
Bogotá D.C.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		**FECHA: 19/Abr/2023**

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social**: YEIMY XIOMARA ROJAS CORDOBA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1.026.572.635 expedida en BOGOTA D. C., suscribieron los contratos y/o convenios N° **2453-2023** de fecha 01/06/2023**,** el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y PROCESO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA NRO 1.**
Valor Inicial	**$29.414.000.00**
Plazo Inicial	**SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DIAS**
Fecha de Inicio	**02/06/2023**
Adiciones, prorrogas	**NO aplica**
Suspensiones	**NO aplica**
Reinicio	**NO aplica**
Cesión	**NO aplica**
Valor Ejecutado	**SI aplica $29.414.000.00**
Valor Total	**SI aplica $29.414.000.00**
Plazo Ejecutado	**SI aplica SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS**
Plazo Total	**SI aplica SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS**
Fecha Terminación	**SI Aplica 21/12/2023**
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	**SI ____ NO __X__**
El contrato se terminó de manera anticipada.	**SI ____ NO __X__** **Fecha:**
Fecha de Liquidación	**NO aplica**

OBLIGACIONES DEL CONVENIO Y/O CONTRATO:

1. Establecer el cronograma de asistencia técnica y seguimiento al componente de Salud Pública de los Planes de Acción en Salud en los municipios asignados. **2.** Ejecutar asesoramiento técnico a las Direcciones Locales de Salud Municipales en la formulación del componente de salud pública en el Plan de Acción en salud 2023 acorde a las directrices nacionales y Departamentales. **3.** Realizar asistencia técnica y el seguimiento a las Direcciones Locales de Salud y Empresas sociales del Estado para el adecuado desarrollo de las intervenciones, procedimientos, actividades, procesos e insumos del plan de salud Pública

de intervenciones colectivas (Plan de Intervenciones Colectivas, Gestión de la Salud Pública) y establecer planes de mejora en las condiciones que así lo requiera el municipio. **4.** Hacer asesoría y seguimiento a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para el desarrollo de estrategias bajo el enfoque de APS en el entorno hogar, acorde a lo definido en las Resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018, ordenanza 010 de 2010 de la Asamblea departamental de Boyacá entre otros. **5.** Realizar Seguimiento y monitoreo al Plan Integral de Cuidado Familiar "Practicas para un buen Vivir" de los municipios asignados contratados con recursos del orden territorial Municipal y/o Departamental, acorde al lineamiento de la dirección de promoción y prevención en salud. **6.** Apoyar conceptual y metodológicamente a la Dirección de Promoción y prevención en salud de la Secretaría de Salud de Boyacá en elaboración de documentos técnicos, lineamentos y sistematización de experiencias relacionadas con el desarrollo de acciones colectivas en los entornos hogar y comunitario. **7.** Sistematizar y mantener actualizada la información relacionada con la gestión de los municipios asignados en ejecución de las acciones de salud pública del PAS 2023 según el formato definido y periodicidad requerida. **8.** Diligenciar y mantener actualizada información relacionada con la intervenciones en salud pública (Gestión de la Salud Pública y Plan Intervenciones Colectivas) solicitada por los entes de control (ministerio de salud y protección, superintendencia nacional de salud, gobernación de Boyacá, entre otros) acorde a los lineamientos establecidos. **9.** El contratista deberá entregar al finalizar el contrato en medio magnético y/o físico los archivos relacionados con la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las tablas de retención documental.

Dada en Tunja, a cuatro (04) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario (a) de Contratación

Proyecto: María Auzaque
Secretaria Ejecutiva (E)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:31:19 AM horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026572635**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CORDOBA YEIMY XIOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de mayo de 2025, a las 09:25:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026572635
Código de Verificación	102657263525051309254 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271344154

PIB
09:24:45

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMY XIOMARA ROJAS CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026572635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2025 10:50:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026572635 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112739670** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir